

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 8 DE AGOSTO DE 1984

Núm. 180

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

Se encuentra en trámite en este Gobierno Civil el expediente de devolución de fianza a la Empresa de Servicios LONJUEGOS, S. A., que lleva la gestión del juego en la Sala de Bingo del CLUB NAÚTICO DE LEON, sito en la c/ Fuero, n.º 13.

Como referida fianza responde de las obligaciones económicas contraídas con ocasión del funcionamiento de la Sala y especialmente del pago de los premios, tributos, salarios y cargas sociales en general así como de las multas impuestas hasta el día 27 de junio de 1984, fecha en que ha sido declarada la caducidad de la autorización de Sala de Bingo (art. 13.4 del Reglamento del Juego del Bingo de 9 de enero de 1979), se hace público en este periódico oficial para conocimiento de aquellas personas que pudieran tener pendiente de pago algún débito con cargo a referida fianza, aparte de las reclamaciones obrantes ya en el expediente correspondiente y a fin de que formulen ante este Gobierno Civil y en el plazo de diez días, las oportunas reclamaciones.

León, 3 agosto 1984.

El Gobernador Civil,

Antonio Hernández Pérez

5768 Núm. 4931.—1.333 ptas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA
SGE/ETD/er/pb — 2.473 rel.
con 7.750-5.944

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la variante de la línea de transporte de energía eléctrica a 132 kV Compostilla I - Santa Marina, en la provincia de León, solicitada por Empresa Nacional de Electricidad, S. A.

Visto el expediente incoado en la Delegación Territorial de Industria y Energía en León de la Junta de Castilla y

León a instancia de Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Príncipe de Vergara, n.º 187, solicitando autorización para el establecimiento de la variante de una línea de transporte de energía eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Ley de 24-II-1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a Empresa Nacional de Electricidad, S. A., el establecimiento de la variante de la línea de transporte de energía eléctrica a 132 kV Compostilla I - Santa Marina.

La variante arrancará del apoyo n.º 2 bis donde se verificará el entronque con el tramo de la línea Ponferrada-Herrera y llegará hasta la subestación de Ponferrada.

Dispondrá de conductores de al-ac de 298,1 mm2 de sección, apoyos metálicos y aisladores de vidrio templado en cadenas de 10 y 12 elementos.

La longitud es de 19,5 Kms. afectando el trazado a la provincia de León.

La finalidad es suprimir la entrada en el parque de transformación de Compostilla I, conectándose a la Subestación de Ponferrada.

Madrid, 18 julio 1984.—La Dirección General, Carmen Mestre.

5748 Núm. 4916.—2.107 ptas.

Dirección Provincial del Ministerio
de Agricultura, Pesca
y Alimentación

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo
Agrario

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Villares-Moral de Orbigo (León), declarada de utilidad

pública y urgente ejecución por Decreto de 21 de diciembre de 1979,

Primero: Que con fecha 13 de julio de 1984, la Presidencia del I.R.Y.D.A. aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Villares-Moral de Orbigo tras haber efectuado las modificaciones oportunas, como consecuencia de la enucleación de dicho proyecto, llevada a cabo conforme determina el art. 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo: Que el acuerdo de concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Villares de Orbigo durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercero: Que durante dicho plazo de treinta días podrán formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por sí o por representación y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para la elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del art. 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura del Instituto la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el costo de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro acordará al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se

refiera a la prueba pericial que fundamenta la estimación total o parcial del recurso.

León, 30 de julio de 1984.—El Jefe Provincial, Mariano Tomillo Pegado.

5722 Núm. 4906.—2.881 ptas.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Comisaría de Aguas del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

D. Manuel Páez Álvarez, en calidad de Secretario de la Comunidad de Regantes de Almazcara y San Miguel de las Dueñas, presenta instancia y proyecto, solicitando autorización para ejecutar un azud de derivación para toma del aprovechamiento del que la Comunidad es usuaria, en el paraje denominado "Perto de la Lamera", Ayuntamiento de Congosto (León), en el río Boeza.

Las obras que se ejecutarán en sustitución del actual azud de piedras y ramaje, consistirán en la ejecución de un azud de hormigón ligeramente armado, de unos 55 metros de longitud y unos 0,60 m. de altura sobre el cauce, que dispone de una compuerta para limpieza de depósitos y una escala de peces.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Congosto, o bien en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, c/ Asturias, 8-1.º, en la que estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 1 agosto 1984.—El Comisario Jefe, P. (ilegible).

5747 Núm. 4915.—1.677 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1984, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de las calles Juan Sebastián Elcano y Hermanos Pinzón, subsanándose los errores de medición de las partidas 1-6 y 1-9, siendo su presupuesto de 10.107.555 pts.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141.4 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2150/78, de 23 de junio, significando que contra tal resolución, definitiva en vía administrativa, cabe la interposición de recurso de reposición, en el plazo de un mes,

ante la propia Corporación municipal, contando dicho plazo a partir de la fecha de esta publicación, y en su día, el concienzoso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuere, en el plazo de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Ponferrada, 31 de julio de 1984.—El Alcalde acctal., José Alonso Rodríguez.
5751 Núm. 4910.—1.376 ptas.

**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1984, aprobó el proyecto de restauración de la denominada "Casa de los Escudos", redactado por el Arquitecto D. Antonio Garcés Desmaison, con un presupuesto de 11.889.948 pts., incluidos honorarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que los expedientes y proyectos estarán expuestos al público en la Sección Técnica, por término de quince días, a efectos de ser examinados y formularse reclamaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 31 de julio de 1984.—El Alcalde acctal., José Alonso Rodríguez.
5752 Núm. 4911.—860 ptas.

**

Habiendo solicitado la devolución de fianza don Luis Fernández Matachana, adjudicatario de las obras de construcción de 612 nichos en el Cementerio municipal, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 1 de agosto de 1984.—El Alcalde, Celso López Gavela.
5750 Núm. 4930.—645 ptas.

**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1984, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante concurso, de las obras de construcción de un puente sobre el río Sil, que queda expuesto al público en las oficinas municipales —Negociado de Contratación— por el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación mu-

nicipal en la señalada sesión, al haberse dejado desierto el concurso anterior, se anuncia nueva convocatoria del concurso para contratar la construcción de dicho puente sobre el río Sil (excluyendo los accesos Orilla Oeste —anexo 1— y Orilla Este —anexo 2—), en las inmediaciones de la Casa de la Cultura, de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de licitación: 126.221.039 pts.

Plazo de ejecución: 20 meses.

Fianza provisional: 2.524.421 pts.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de 9 a 14, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

En el supuesto de que se formularsen reclamaciones contra los pliegos de condiciones en el plazo indicado de ocho días, el concurso y licitación se aplazará y quedará sin efecto.

Ponferrada, 31 de julio de 1984.—El Alcalde acctal., José Alonso Rodríguez.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, de estado, profesión, provisto de D. N. I. núm., actuando en nombre propio o en representación de, hago constar:

1.º—Que solicito la admisión al concurso para la contratación de las obras de, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada, en el BOLETIN OFICIAL de fecha

2.º—Acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.º—Propongo como precio para las obras objeto de esta contratación, el de, pesetas.

4.º—Acepto plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Ponferrada, de de 1984.
5753 Núm. 4912.—2.924 ptas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1984, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante concurso, de las obras de construcción de un paso inferior en la línea del ferrocarril Palencia-La Coruña, Km. 250/577 (calle Ortega y Gasset), que queda expuesto al público en las oficinas municipales —Negociado de Contratación—, por el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal en la señalada sesión, se anuncia la convocatoria del concurso para contratar la construcción de dicho paso inferior en la línea del ferrocarril Palencia-La Coruña, Km. 250/577 (calle Ortega y Gasset), de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de licitación: 99.569.759 pts.
Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: 1.952.976 pts.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de 9 a 14, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el plazo indicado de ocho días, el concurso y licitación se aplazarán y quedará sin efecto.

Ponferrada, 31 de julio de 1984.—El Alcalde acctal., José Alonso Rodríguez.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, de estado, profesión, provisto de D. N. I. núm., actuando en nombre propio o en representación de, hago constar:

1.º—Que solicito la admisión al concurso para la contratación de las obras de, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada, en el BOLETIN OFICIAL de fecha

2.º—Acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.º—Propongo como precio para las obras objeto de esta contratación, el de, pesetas.

4.º—Acepto plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Ponferrada, de de 1984.

5754 Núm. 4913.—2967 ptas.

**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1984, aprobó la actualización del Presupuesto del Proyecto "Puente sobre el río Sil" (excluyendo los accesos orilla Oeste—Anexo 1— y Acceso orilla Este—Anexo 2—), que afecta a los capítulos I y II, siendo el nuevo presupuesto de ejecución por contrata de 126.221.039 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y formulación de reclamaciones, pudiendo examinarse el expediente en el Negociado de Contratación, por término de quince días, a partir del día siguiente al de

la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 30 de julio de 1984.—El Alcalde, acctal. José Alonso Rodríguez.

5684 Núm. 4914.—989 ptas.

**

Por don Jose-Andrés Gradín Martínez, actuando en nombre y representación de Dan, S. A., se ha solicitado licencia municipal para la apertura de Auto-Servicio con emplazamiento en Avenida de América, 56, bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 30 de julio de 1984.—El Alcalde, acctal. (ilegible).

5699 Núm. 4873.—946 ptas.

Ayuntamiento de

Folgosos de la Ribera

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión de fecha 28 de los corrientes, el padrón de contribuyentes por contribuciones especiales con destino a la obra de pavimentación de las calles comprendidas en el barrio de El Campo, en la localidad de La Ribera de Folgosos de este municipio, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual puede ser examinado y formularse cuantas reclamaciones o alegaciones estime convenientes.

Folgosos de la Ribera, 31 de julio de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5726 Núm. 4899.—860 ptas.

**

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión de fecha 28 de los corrientes, el padrón de contribuyentes por contribuciones especiales con destino a la ejecución de las obras de pavimentación de las calles comprendidas en el barrio de La Villa, en la localidad de La Ribera de Folgosos de este municipio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual puede ser examinado y formularse cuantas reclamaciones estime oportunas.

Folgosos de la Ribera, 31 de julio de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5727 Núm. 4900.—817 ptas.

Ayuntamiento de Folgosos de la Ribera

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 28 de julio actual, el padrón de contribuyentes por contribuciones especiales con destino a la ejecución de las obras de pavimentación de las calles comprendidas dentro del barrio de La Vega, en la localidad de La Ribera de Folgosos de este municipio, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual pueden ser examinados y formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes.

Folgosos de la Ribera, 31 de julio de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5746 Núm. 4897.—860 ptas.

**

Concurso público para la contratación del servicio y transporte de basuras y control del vertedero en la localidad de Folgosos de la Ribera.

Objeto.—La contratación del servicio de recogida y transporte de basuras domiciliarias y control del vertedero en la localidad de Folgosos de la Ribera.

Tipo de licitación.—Dadas las características especiales del concurso no se fija tipo de licitación, debiendo el concursante fijar la cuantía del canon anual que habrá de ser satisfecho por el Ayuntamiento.

Duración del contrato.—La duración del contrato será de un año, prorrogable, tácitamente, hasta un plazo de cinco años, siempre que no sea denunciado por una de las partes dos meses antes de terminar el plazo.

Fianza provisional.—20.000 pesetas.

Fianza definitiva.—Será la equivalente a una mensualidad o dozava parte de la adjudicación anual.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores presentarán las propuestas en dos sobres: Uno cerrado con la inscripción: "Propuesta para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de los servicios de recogida y transporte de basuras y control del vertedero en Folgosos de la Ribera", con la propuesta de licitación, según modelo oficial y una memoria ofreciendo prestaciones y ventajas con la prestación del servicio si lo consideran conveniente.

En sobre abierto aparte acompañará los documentos que acrediten la constitución de la fianza provisional; declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 suscrita por el licitador o quien legalmente le represente; fotocopia de la licencia fiscal y escrito en el que se indique qué material y personal va a emplear.

MODELO DE PROPOSICION

D. ... años de edad, estado ..., profesión ..., vecino de ... (indicar población, calle, número, Ayuntamiento y provincia), con D. N. I. n.º ... expedido en ... el día ... de ... de ..., actuando en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado con fecha ... en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de las demás condiciones económico-administrativas del concurso convocado por el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera para la recogida y transporte de basuras y control del vertedero municipal de la localidad de Folgoso de la Ribera, que acepta plenamente, se comprometo a ejecutar dichos servicios en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas anuales.

Fecha y firma del proponente.

Folgoso de la Ribera, 28 de junio de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5728 Núm. 4898.—3.741 ptas.

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Durante el periodo de exposición pública, no se han presentado reclamaciones contra el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales, para financiar la obra de "Ampliación y mejora del abastecimiento de agua de Nogarejas", tomado por la Corporación el 25 de junio de 1984, por lo que se convierte en definitivo, siendo sus características a destacar, de manera resumida, las siguientes:

1.ª—Base imponible: El coste de la obra, que según el proyecto de la misma, asciende a la cantidad de 5.799.014 pesetas.

2.ª—Tipo impositivo: El 35 por ciento, siendo la cantidad a repartir, 2.029.655 pesetas.

3.ª—Módulo de reparto: Todas y cada una de las acometidas conectadas con la red general.

4.ª—Si el coste efectivo de la obra fuera mayor o menor que el previsto, se rectificará como proceda el señalamiento de las cuotas correspondientes, mediante la aplicación al mismo del tipo impositivo.

Castrocontrigo, 3 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5685 Núm. 4895.—1.376 ptas.

Ayuntamiento de Iguëña

"El Ayuntamiento de Iguëña, en sesión pública ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 26-7-84, acordó, con el quórum que determina el artículo 3, 2, f de la Ley 40/81, aprobar el Proyecto de Contrato de Anticipo Reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, cuyas características y en extracto son las siguientes:

Finalidad: Financiación Obras de Afirmado del CV de Iguëña por Rodrigatos a Pobladura de las Regueras segunda fase.

Cuantía: Por importe de dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

Plazo de amortización: Diez anualidades.

Gastos de Administración, concesión y reintegro: Trescientas cinco mil ciento setenta y cinco pesetas (305.175 pesetas).

Garantías a aportar: Las estipuladas en la Base cuarta del Proyecto de Contrato aprobado por la Corporación.

El expediente que al efecto se tramita estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír reclamaciones."

Iguëña, a 30 de julio de 1984.—El Alcalde (ilegible).

Iguëña, a 30 de julio de 1984.—El Alcalde (ilegible).

El Ayuntamiento de Iguëña, en sesión pública celebrada por el Pleno Municipal el día 26 de julio de 1984, aprobó inicialmente, con el quórum que determina el artículo 3, 2, 1 de la Ley 40/81, las normas subsidiarias del planeamiento del municipio de Iguëña.

Por el presente se abre un periodo de información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante el mismo y por todos los interesados legítimos puedan ser examinadas las normas subsidiarias del planeamiento del municipio, en la Secretaría Municipal, pudiendo interponer cuantas observaciones y reclamaciones se estimen convenientes.

Asimismo, se pone en conocimiento de todos los interesados, que transcurrido el plazo de información pública se abrirá otro de igual duración para dar audiencia a todas las entidades locales menores afectadas por las normas.

Iguëña, a 30 de julio de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5698 Núm. 4901.—2.881 ptas.

Ayuntamiento de Almanza

Acordado por la Comisión Administradora de los Bienes de Almanza y ratificado por el Pleno de este Ayuntamiento el celebrar subasta para la enajenación de los chopos y álamos existentes al paraje de "Las Ganseras" de esta localidad de Almanza, se expone al público en la Secretaría de esta Entidad a efectos de reclamaciones y por espacio de ocho días hábiles, el Pliego de condiciones aprobado para dicha subasta.

Almanza, 31 de julio de 1984.—El Alcalde-Presidente, César Enriquez Guzmán.

5731 Núm. 4887.—731 ptas.

Ayuntamiento de Castrocabón

Solicitada la devolución de fianza constituida por D. Justiniano Cenador Turrado, con motivo de la adjudicación de la explotación del puesto de venta de bebidas del Campo Municipal de Deportes, por haber finalizado el periodo de la contratación, se hace público, en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Castrocabón, 31 de julio de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5729 Núm. 4903.—688 ptas.

Ayuntamiento de Ardón

Confeccionadas las cuentas general del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio, ambas correspondientes al ejercicio de 1983, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinadas por los interesados y formular, en su caso, por escrito, dentro de dicho plazo y en los ocho días siguientes, los reparos u observaciones que estimen convenientes.

Ardón, 30 de julio de 1984.—El Alcalde, Olegario Prieto.

5730 Núm. 4890.—731 ptas.

Por D. Alfonso Rodríguez Casado se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en carretera N-630 León-Benavente, Km. 21.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan

formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ardón, a 27 de julio de 1984.—El Alcalde, Olegario Prieto.
5734 Núm. 4889.—903 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, accidental Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 435 de 1984 por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de Antracitas de Arlanza, S. L., contra resolución de la Dirección General de Empleo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 25 de mayo de 1984, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la Entidad recurrente, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de León de 25 de enero de 1984, en expediente 124/83, instado por la referida Empresa en solicitud de autorización para suspender el contrato de trabajo con cuarenta y un trabajadores de su plantilla, por un periodo de tiempo de un mes, con exoneración del pago durante dicho periodo de los salarios y cotizaciones a la Seguridad Social.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de julio de 1984.—Angel Llorente Calama.

5723 Núm. 4925.—1.935 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 622/83 seguidos a instancia de Vicente Simón Amez, representado por el Procurador Sr. Crespo Toral, contra Vicente López Martínez, sobre reclamación-cantidad, en los que por

resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de 8 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintiocho de septiembre próximo y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

—Esta subasta sale sin sujeción a tipo por ser 3.^a.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

	Pesetas
Land-Rover, mod. 1.300-AB,	
valorado en	370.000
Un televisor Vitoria, B/N, 24"	5.000
Un frigorífico Edesa, 160/l. ...	5.000

Dado en León, a 26 de julio de 1984. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5712 Núm. 4880.—1.849 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1567 de 1984, por el hecho de daños en circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticuatro del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 11 horas en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, 14 principal.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Alfredo González González, cuyo

actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

5716 Núm. 4884.—1.892 ptas.

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1488 de 1984, por el hecho de daños en circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticuatro del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 10,40 horas en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos sita en Roa de la Vega, 14 principal.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado José Luis Barreiros Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

5717 Núm. 4885.—1.892 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada

Generoso Iglesias Soffa, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada:

Doy fe: Que en los autos de juicio civil de cognición núm. 41/84, y a que luego se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia: En la ciudad de Ponferrada a catorce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El señor don Angel Antonio Morán Martínez, Juez de Distrito Interino número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio civil de cognición número 41/84, seguidos a instancia de don José Mielgo García, mayor de edad, casado,

obrero y vecino de Alcorcón, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y dirigido por el Letrado señor Sabugo Fernández, contra don Armando Martínez González y su esposa doña María Purificación Gutiérrez Gutiérrez, mayores de edad, propietarios y vecinos de Matachana, representado el primero por el Procurador don Francisco González Martínez y dirigido por el letrado señor González Viejo y la segunda declarada en rebeldía procesal, sobre acción negatoria de servidumbre de luces y vistas; y

Fallo: Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de don José Mielgo García, contra don Armando Martínez González y su esposa doña María Purificación Gutiérrez Gutiérrez, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, con imposición de costas al demandante.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de la demandada doña María Purificación Gutiérrez Gutiérrez se le notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Ángel Antonio Morán Martínez. — Rubricado. — Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe al celebrar audiencia pública en el día de hoy, que es el de su fecha. Doy fe.—Firmado: Generoso Iglesias Sofía. Rubricado.”

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, expido y firmo el presente en Ponferrada a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Generoso Iglesias Sofía.

5738 Núm. 4918.—2.967 ptas.

Magistratura de Trabajo

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia, hace saber:

Que en las diligencias de apremio que en esta Magistratura se siguen con el número de ejecución 42/84, por salarios, a instancia de Miguel Angel González de Prado y otros, contra Cañas y Alvarez, S. L., domiciliada en Armunia, calle Sol número 11, en reclamación de la cantidad de 618.728 pesetas de principal y 100.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, se celebró subasta, y no habiendo consignado el precio ofrecido el licitador, he acordado la venta en pública subasta, en quiebra, de los bienes que a continuación se relacionan:

—Un compresor marca Aircro número 222/72/11, tasado pericialmente en 80.000 pesetas.

—Una zizalla marca Juan Bort Alzafar 693, tasada pericialmente en 50.000 pesetas.

Total peritado, 130.000 pesetas.

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Félix Alvarez Fernández, en los locales de la propia empresa.

La adjudicación de los bienes se hará a riesgo y ventura del comprador-licitador.

Dicha subasta en quiebra tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número dos de León, sita en la plaza Calvo Sotelo núm. 3, en tercera licitación, el día veinticinco de septiembre, y hora de las 10 de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º Los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base en la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—3.º Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante, ninguna reclamación por defecto, insuficiencia o inexistencia de títulos.—4.º Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140 quinto del Reglamento Hipotecario.

León, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Firmado, Nicanor Angel Miguel de Santos. Luis Pérez Corral.—Rubricados.

5743 Núm. 4927.—3.569 ptas.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia,

Hace saber: Que en las diligencias de apremio que en esta Magistratura se siguen con el número de autos 2.377/83, Ejec. 36/84, seguidos a instancia de Feliz Robles Getino contra Distribuidora de la Construcción, S. L., que ha acordado la suspensión

de la subasta señalada en los mismos, para los días dos, catorce y veintinueve de septiembre (publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 26-7-84), haciendo nuevo señalamiento para los días tres de septiembre en primera licitación, trece de septiembre en segunda licitación y veintisiete de septiembre, también su caso, para la tercera licitación, sirviendo el presente edicto de complemento al de publicación de las subastas que apareció en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 169 de fecha 26 de julio de 1984, y estándose en todo lo demás a lo acordado en el mismo.

León, treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Firmado, Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 5742 Núm. 4926.—1.462 ptas.

Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia,

Hace saber: Que en autos 1201 al 1203/84 seguidos a instancia de José Antonio Velasco Campele y otros contra Suministros Agrícolas Leoneses, S. L. sobre despido, ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura el día doce de septiembre a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Suministros Agrícolas Leoneses, S. L., actualmente paradero ignorado, expido la presente en León, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral. 5741

Anuncio particular

Ferrocarriles de Vía Estrecha

«FEVE»

Por el presente anuncio Ferrocarriles de Vía Estrecha «FEVE» hace saber que los terrenos que fueron expropiados en su día para la construcción del ferrocarril de Medina de Rioseco a Palanquinos, dentro del término municipal de Cubillas de los Oteros (León), han dejado de ser necesarios a los fines del servicio público que motivaron su expropiación.

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en los artículos 65 y 20 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y al exclusivo fin de que los primitivos dueños de los terrenos, o sus causahabientes, puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles.

Madrid, 2 de agosto de 1984.—El Director General (ilegible).

5749 Núm. 4917.—1.032 ptas.

Local de España, 280.722 ptas. con cargo al Estado y el resto al Ayuntamiento de Benuza.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Benuza", por importe de 1.935.073 ptas., de las que deberá abonar la Diputación, 1.044.939 ptas., según concierto con el Banco de Crédito Local de España, 696.626 ptas. con cargo al Estado y 193.508 ptas., con cargo al Ayuntamiento de Benuza.

—Certificación núm. 1, obras de "Construcción del camino de Silván a Baña en Benuza y Encinedo", por importe de 7.175.265 pesetas, siendo a cargo de la Diputación, 3.874.643 ptas., según concierto con el Banco de Crédito Local de España, 2.583.095 ptas. con cargo al Estado y 717.527 ptas., con cargo a los Ayuntamientos de Benuza y Encinedo.

—Certificación núm. 3 y final de las obras de "Afirmado camino de acceso a Barrio de Abajo", en la localidad de Lomba, por importe de 119.132 ptas., siendo a cargo de la Diputación, 64.331 ptas., por concierto con el Banco de Crédito Local de España, 42.888 ptas. con cargo al Estado y el resto con cargo al Ayuntamiento de Benuza.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado de Tejedo", por importe de 968.333 ptas., siendo a cargo de la Diputación, 522.900 pesetas, según concierto con el Banco de Crédito Local de España, 348.600 ptas. con cargo al Estado y el resto de 96.833 ptas. a cargo del Ayuntamiento de Candín.

—Certificación núm. 2, obras de "Alcantarillado de Tejedo", por importe de 918.629 ptas., siendo de cargo de la Diputación, 496.060 pesetas, según concierto con el Banco de Crédito Local de España, 330.706 ptas. con cargo al Estado y 91.863 ptas. con cargo al Ayuntamiento de Candín.

—Certificación núm. 1, obras de "Afirmado Carretera de Pereda a Balouta por Suárbol al límite de Lugo", por importe de 11.920.640 pesetas, siendo a cargo de la Diputación, 6.389.463 ptas., según concierto con el Banco de Crédito Local de España, y 5.531.177 ptas. con cargo al Estado.

—Certificación núm. 1, obras de "Mejora del abastecimiento de agua en Noceda, Saceda y Odollo", por importe de 3.214.725 ptas., siendo a cargo de la Diputación, 1.446.626 ptas., según concierto con el Banco de Crédito Local de España, 964.418 ptas. con cargo al Estado y 803.681 ptas. con cargo al Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a Horta", por importe de 7.955.046 ptas., debiendo abonar

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excm. Diputación el día 6 de septiembre de 1983

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Cabezas Esteban, con asistencia de los señores Diputados: don Pedro Vizcay González, Vicepresidente primero, don Manuel Elicer Rodríguez Barrero, don José Luis Merino García, don Alberto Pérez Ruiz, don Antonio Cuende Herrero, don José López Robles, doña Lina Freire Suárez, doña Noemí Alvarez Pintor, don Carlos Enrique Espeso de Prado, don Marcelino Alonso Varela, don Ernesto Valladares León, don Domingo Marcos Domínguez, don Silvestre Arada Vega, don Jaime Lobo Asenjo, don José Manuel Serrano Ortiz, don Julio González Fernández, don José Luis Fernández Martínez, don César Crespo, don Faustino Sutil Honrado, don Jesús Abad Ibáñez, don Luis Núñez del Blanco, don Gabino Ibáñez Martínez, don Ramón Ferrero Rodríguez, don Florencio Calvo de la Gala, don José Panero Flórez y don José Antonio Cabañeros Posada.

Actúa de Secretario el de la Corporación, don Eugenio González Vázquez, asistido por el Oficial Mayor, don Jaime Fernández Criado y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador del acta de la sesión de 28 de julio de 1983.

Aprobar y su abono de las siguientes certificaciones, facturas y liquidaciones de obras:

—Certificación-liquidación de las obras de "Acondicionamiento del camino de Villadepán, por Valdueno a la Cra. de La Magdalena-Rioscuro", por importe de 121.526 ptas.

—Certificación 2.ª y definitiva de las obras de "Pavimentación accesos a los Barrios de Santiago y Fresno, 1.ª fase", por importe de 1.365.672,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, 614.552 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 409.702 ptas., al Estado y 341.418 ptas. al Ayuntamiento de Benuza.

—Certificación-liquidación de las obras de "Pavimentación de calles en Barniedo de la Reina, 2.ª fase", por importe de 40.640 ptas., de las que corresponden a la Diputación, 18.288 ptas., concertadas con el B.C.L.E., 12.192 ptas. al Estado y el resto de 10.160 ptas. al Ayuntamiento de Boca de Huérgano.

—Certificación-liquidación de las obras de "Pavimentación de calles en Villafrea de la Reina, 2.ª fase", por importe de 9.760 ptas., siendo a cargo de la Corporación, 4.392 ptas. concertadas con el B.C.L.E.,

2.928 ptas., con cargo al Estado y el resto, 2.440 ptas., con cargo al Ayuntamiento de Boca de Huérgano.

—Certificación-liquidación de las obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a San Pedro de Foncollada", por importe de 151.664 pesetas, siendo a cargo de la Diputación, 63.565 ptas., concertadas con el Banco de Crédito Local de España, 42.379 ptas. con cargo al Estado y el resto de 45.720 ptas. al Ayuntamiento de La Ercina.

—Certificación-liquidación de las obras de "Reparación de calles en Pedrosa del Rey", por importe de 12.200 ptas., siendo a cargo de la Diputación, 5.490 ptas. concertadas con el B.C.L.E., 3.660 ptas., con cargo al Estado y el resto, 3.050 ptas., con cargo al Ayuntamiento de Pedrosa del Rey.

—Certificación-liquidación de las obras de "Pavimentación de calles en Almanza", por importe de 144.090 ptas., siendo a cargo de la Diputación, 43.227 ptas., concertado con el B.C.L.E., 28.828 ptas., con cargo al Estado y el resto 72.045 ptas., con cargo al Ayuntamiento de Almanza.

—Certificación núm. 3, obras de "Alcantarillado, 1.ª fase, en la localidad de Santiago de las Villas", por importe de 724.861 ptas., siendo de cuenta de la Diputación, 217.458 ptas., concertadas con el B.C.L.E., 144.972 ptas. a cargo del Estado y a cargo del referido Ayuntamiento, 362.431 ptas.

—Certificación liquidación de las obras de "Pavimentación de calles en Bustillo de Cea y San Pedro de Val", por importe de 864.024 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación, 7.053 ptas., mediante concierto con el B.C.L.E., 4.702 ptas. a cargo del Estado y el resto, 852.269 pesetas a cargo del Ayuntamiento de Cea.

—Certificación núm. 1, obras de "Alumbrado público en La Baña", por importe de 3.154.830 ptas., debiendo abonar la Diputación, 1.280.145 pesetas según concierto con el B.C.L.E., 232.548 ptas. de sus propios fondos, 853.430 ptas. a cargo del Estado y 711.191 ptas. al Ayuntamiento de Encinedo.

—Certificación núm. 7, obras de "Acondicionamiento y restauración del camino de Posada de Valdeón a Caín (tramo II)", por importe de 8.972.538 ptas., debiendo abonar la Diputación, 4.894.112 ptas., según concierto con el Banco de Crédito Local de España, 3.262.741 ptas., con cargo al Estado y 815.685 ptas. a cargo del Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento y restauración del camino de Posada de Valdeón a Caín, 2.ª fase, puente sobre el Cares", por importe de 2.227.781 ptas., debiendo abonar la Diputación, 1.215.153 pesetas, según concierto con el Banco de Crédito Local de España,

810.101 con cargo al Estado y 202.526 ptas., con cargo al Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

—Certificación, liquidación de las obras de "Mejora del abastecimiento y alcantarillado" en Cerezal de la Guzpeña, por importe de 22.427 ptas., debiendo abonar la Diputación, 6.727 ptas. según concierto con el Banco de Crédito Local de España, 4.486 ptas. con cargo al Estado y 11.214 ptas., con cargo al Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña.

—Certificación liquidación de las obras de "Reparación de Obras de Fábrica en el camino vecinal de El Burgo Ranero a Bustillo de Cea", por importe de 585.692 ptas., de las que deberá abonar la Diputación, 316.274 ptas., con cargo al Estado, 210.849 ptas. y con cargo al Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea, 58.569 ptas.

—Certificación núm. 4, obras de "Pavimentación de calles en Valdemora", 1.ª fase, por importe de 146.876, de las que deberá abonar la Diputación, 44.063 ptas. según concierto con el Banco de Crédito Local de España, con cargo al Estado, 29.375 ptas. y 73.438 ptas. al Ayuntamiento de Valdemora.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Palazuelo de Boñar", por importe de 2.045.848 ptas. debiendo abonar la Diputación, 613.754 ptas. según concierto con el Banco de Crédito Local de España, con cargo al Estado, 409.170 ptas., y 1.022.924 ptas. a cargo del Ayuntamiento de Vegaquemada.

—Certificación núm. 3, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Cazanuecos", por importe de 627.127 ptas., debiendo abonar la Diputación, 188.138 ptas., según concierto con el Banco de Crédito Local de España, 125.425 ptas. a cargo del Estado y el resto al propio Ayuntamiento.

—Certificación núm. 6 y última de las obras de "Alumbrado Público, 1.ª fase, en la localidad y Ayuntamiento de Astorga", por importe de 9.592.059 ptas., debiendo abonar la Diputación, 2.087.470 ptas. según concierto con el Banco de Crédito Local de España, 1.391.647 ptas. con cargo al Estado y, 4.024.633 ptas. el Ayuntamiento de Astorga.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de Barjas a Busmayor", por importe de 6.425.873 ptas., de las que deberá abonar la Diputación, 3.469.972 ptas., según concierto con el Banco de Crédito Local de España, 2.313.314 ptas. con cargo al Estado y, 642.587 ptas. el Ayuntamiento de Barjas.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Benuza", por importe de 779.783 ptas., debiendo abonar la Diputación, 421.083 ptas. según concierto con el Banco de Crédito